

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20796** *ORDEN SCO/3766/2008, de 25 de noviembre, por la que se publican las ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre drogodependencias en el año 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden SCO/1970/2008, de 23 de junio, por la que se convocaron las ayudas económicas en el año 2008, con cargo a la aplicación presupuestaria 26.14.231-A.781, y de acuerdo con la disposición octava de dicha Orden, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones que se relacionan en anexo y que fueron aprobadas con fecha 25 de noviembre de 2008.

Madrid, 25 de noviembre de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Carmen Moya García.

**ANEXO**  
**Subvención Investigaciones General**  
*Año 2008*

Entidad Centro Investigador	Proyecto	Importe concedido			
		2008	2009	2010	
<b>A18049635</b>	<b>ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA</b>	40.000,00	40.000,00	0,00	80.000,00
MARCH CERDÁ, Joan Carles	Ensayo Clínico aleatorizado de la prescripción supervisada de diacetilmorfina y morfina orales en comparación con metadona por vía oral, en personas dependientes de opiáceos que no se beneficiaban suficientemente de los tratamientos disponibles (ECHO)				
<b>G60072253</b>	<b>FUNDACIÓN IMIM</b>	20.000,00	20.000,00	31.340,00	71.340,00
GARCIA ALGAR, OSCAR	Validación de biomarcadores neonatales de consumo materno de alcohol durante el embarazo				
<b>G31187420</b>	<b>FUNDACIÓN MIGUEL SERVET</b>	10.000,00	6.000,00	7.000,00	23.000,00
Hospital Virgen del Camino	Coordinado. Factores biológicos de riesgo, consumo de drogas y enfermedad mental.Efecto del cannabis y otras drogas en la aparición y/o mantenimiento de las psicosis.				
CUESTA ZORITA, Manuel J.					
<b>Q28180141</b>	<b>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</b>	44.000,00	20.000,00	33.350,00	97.350,00
FACULTAD DE MEDICINA	Factores implicados en el desarrollo del precondicionamiento tardío frente a la neurotoxicidad inducida por 3-4, metilenedioximetanfetamina (MDMA o éxtasis) en rata				
O'SHEA GAYA, M <sup>a</sup> ESTHER					
<b>Q28180141</b>	<b>UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID</b>	51.000,00	30.000,00	42.000,00	123.000,00
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Co-abuso de alcohol y cocaína: exploración de los determinantes neuropsicológicos basados en su expresión génica utilizando modelos animales de autoadministración voluntaria para el desarrollo de nuevas dianas terapéuticas duales y preventivas				
LÓPEZ MORENO, Jose Antonio					
<b>Q0818001J</b>	<b>UNIVERSIDAD DE BARCELONA</b>	20.000,00	15.000,00	16.270,00	51.270,00
FACULTAD DE BIOLOGÍA	Factores biológicos de riesgo, consumo de drogas y enfermedad mental.				
FAÑANÁS SAURA, Lourdes					
<b>Q0818001J</b>	<b>UNIVERSIDAD DE BARCELONA</b>	15.900,00	12.000,00	31.000,00	58.900,00
FACULTAD DE FARMACIA	Los receptores nicotínicos: una nueva diana farmacológica para el tratamiento de la comorbilidad neuropsiquiátrica por éxtasis				
PUBILL SÁNCHEZ, David					
<b>Q4868004E</b>	<b>UNIVERSIDAD DE DEUSTO</b>	17.000,00	10.000,00	30.000,00	57.000,00
Instituto Deusto de drogodependencias	Investigación evaluativa de las experiencias de prevención selectiva en los centros de Garantía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco				
LAESPADA MARTÍNEZ, M <sup>a</sup> Teresa					
<b>Q3318001I</b>	<b>UNIVERSIDAD DE OVIEDO</b>	10.550,00	0,00	0,00	10.550,00
DEPARTAMENTO DE MEDICINA-ÁREA DE PSQUIQUIATRÍA	Necesidad de tratamiento y gravedad de la adicción en pacientes con más de 25 años de evolución				
SAIZ MARTÍNEZ, Pilar Alejandra					
<b>Q3718001E</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SALAMANCA</b>	14.800,00	10.000,00	23.000,00	47.800,00
INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS	Depresión y adicción a nicotina: interacción entre los sistemas nitrérgico y serotoninérgico				
WERUAGA PRIETO, Eduardo					

# MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Entidad Centro Investigador	Proyecto	Importe concedido			Total
		2008	2009	2010	
<b>Q4618001D</b> UNIVERSIDAD DE VALENCIA Facultad Psicología- Departamento de Psicobiología	Elaboración y validación de un instrumento para evaluar el consumo de alcohol en atracón realizado por los jóvenes	6.000,00	5.000,00	5.400,00	16.400,00
<b>Q4618001D</b> CORTÉS TOMÁS, M <sup>a</sup> Teresa UNIVERSIDAD DE VALENCIA INSTITUTO CAVANILLES (ICBIBE)	Ensayos preclínicos con nuevas herramientas farmacológicas contra la adicción a la cocaína	35.000,00	10.000,00	20.000,00	65.000,00
<b>Q2818016D</b> CANALES CONEJERO, Juan José DEPARTAMENTO DE PSICOBIOLOGÍA AMBROSIO FLORES, Emilio	Participación de la formación hipocámpal en las alteraciones neuropsicológicas de la dependencia de cocaína	22.000,00	20.000,00	29.000,00	71.000,00

**20797** RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se adjudican becas en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del Programa de formación de profesorado universitario.

Por Resolución de 5 de julio de 2008, conjunta de las Secretarías de Estado de Universidades y de Investigación (BOE del 30), se hizo pública la concesión de las ayudas de la referida convocatoria, publicándose en los tablones de anuncios de la Dirección General de Universidades y en la dirección de Internet <http://www.micinn.es>, la relación priorizada por campos científicos de los candidatos que no obtuvieron beca, a los efectos de tenerlo en cuenta en el caso de que se produjeran renunciaciones o bajas, todo ello de conformidad con el punto III.4.9 de la mencionada convocatoria.

Transcurrido el plazo para las altas de los beneficiarios de ayudas concedidas por la resolución de 5 de julio, así como el plazo para la presentación de recursos según lo previsto en los puntos I.11.2 y II.6.2 de la convocatoria, procede la concesión de las ayudas que han quedado vacantes como consecuencia de las renunciaciones o no incorporaciones, así como aquellas que proceda en función del resultado de los recursos interpuestos de acuerdo con el punto II.6.2 de la convocatoria.

Por ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto:

Primero.-Conceder las becas a los candidatos que se relacionan en el anexo de esta Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto III.4.9 de la resolución de 25 de octubre de 2007 (BOE de 17 de noviembre), por sustitución de las renunciaciones y no incorporaciones de los beneficiarios de las ayudas concedidas por resolución de 5 de julio de 2008.

Segundo.-La concesión de estas ayudas se realiza con efectos de 1 de diciembre de 2008 y tendrán una duración máxima de cuarenta y ocho meses, sin perjuicio de los resultados de los informes de evaluación anuales y del período que pueda descontarse por otras becas y ayudas equivalentes disfrutadas con anterioridad, de acuerdo con el apartado I.3.1 de la convocatoria.

Tercero.-La incorporación de los becarios a los centros de adscripción se producirá desde la fecha señalada en el apartado anterior y hasta el plazo máximo de 1 mes desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado. El alta en los centros de adscripción de los beneficiarios de las ayudas se tramitará a través de la entidad a la que pertenezca el centro, acompañada de la documentación a la que se refiere el apartado I.11.3 de la convocatoria.

Las instrucciones para la tramitación de altas y los modelos de impresos se podrán obtener en la dirección de Internet <http://www.micinn.es>

Cuarto.-En los tablones de anuncio de la Dirección General de Universidades y en la dirección de Internet <http://www.micinn.es> se publicarán, la relación priorizada de candidatos para cada área científica que se ha tenido en cuenta para la concesión de las ayudas, una vez que ha sido actualizada con los resultados de los recursos, tal como indica el punto III.4.9 de la convocatoria.

Quinto.-Los beneficiarios de las becas concedidas en esta resolución quedan sujetos a las obligaciones, requisitos y condiciones que rigen este programa y que se indican en la mencionada resolución de 25 de octubre de 2007.

Sexto.-Por la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio y de Movilidad para el Perfeccionamiento Profesional, se notificará a las entidades de adscripción de las becas, la relación nominal de beneficiarios de las mismas en sus centros, con el fin de facilitar el proceso de altas y la tramitación de la documentación.

Séptimo.-La financiación de estas ayudas no supone incremento de gasto respecto al aprobado en la resolución de 5 de julio de 2008, dado que se hará con cargo a las renunciaciones y no incorporaciones de los beneficiarios de las ayudas concedidas en dicha resolución, ascendiendo el gasto máximo estimado de la presente concesión a un importe de 9.447.007,68 euros (nueve millones cuatrocientos cuarenta y siete mil siete euros con sesenta y ocho céntimos), con cargo a la aplicación presupuestaria 18.07.463A.781 de los Presupuestos Generales del Estado, con el siguiente desglose por ejercicios: ejercicio 2008, 155.088,12 euros; ejercicio 2009, 1.861.057,44 euros; ejercicio 2010, 1.944.506,52 euros; ejercicio 2011, 2.862.446,40 euros; y ejercicio 2012: 2.623.909,20 euros.

El gasto correspondiente a ejercicios futuros queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado.